

5 45283152Q LOMEÑA ASENSIO, M.^a DE LAS NIEVES

6 45275013L MARTÍNEZ ROMÁN, LEAH

7 45289918C NÚÑEZ SOLER, M.^a JOSÉ

8 45298546T ROSA FLORES, M.^a ÁNGELES

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4389 de 10 de abril de 2007).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 10 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1134.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Melilla en escrito de fecha de 9 de mayo de 2007 comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por SUFYAN MOHAMED HACH SALAH, representado por el letrado Sr. Julio Alcón López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (convocatoria aprobada por Orden nº 666, de 17 de abril de 2006, del Consejero de Administraciones Públicas, BOME 4288 de 21 de abril de 2006) de fecha de 19-10-2006, por el que se califica la entrevista establecida en base cuarta, 1ª Fase, apartado C apartado 2º, declarando a los actores como no acto (se adjunta copia de los recursos de alzada). Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado

y en su caso autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contengan, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del art. 48 de la LJCA, remitiéndose dentro del plazo de 20 días, así como que notifique la resolución que dicte acordando la remisión del expediente administrativo en el plazo de 5 días a cuantos aparezcan como interesados en el, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de 9 días, practicándose dicha notificación en la forma prevista en la Ley reguladora del Procedimiento administrativo común, conforme a lo previsto en el art. 49.1 de la LJCA, debiendo ser emplazados todos los aspirante que superaron el proceso.

Igualmente deberá comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el art. 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho juzgado.

Melilla 11 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. D.^a María del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1135.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Suministro de cuatro motocicletas para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.